

### MENDOZA, 4 de julio de 2023

#### VISTO:

El expediente electrónico Nº 12365/23 caratulado: "Nota a Decana Solicitud designación cargo Organizador Ejecutor Lourdes Giunta, para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión y Articulación Social".

#### CONSIDERANDO:

Que la designación de la Srta. Isolda Lourdes GIUNTA en un cargo de **Organizador Ejecutor "F"**, será para desempeñar tareas de gestión técnica dependiente de la Secretaria de Extensión y Articulación Social de esta Facultad.

Que la Dirección de Personal informa que la Srta. GIUNTA **no** registra situación de revista en esta dependencia. Asimismo, se ha realizado los exámenes preocupacionales o de ingreso y ha obtenido el certificado de Aptitud psicofísico **DEFINITIVO**. Del mismo modo, esta Dirección comunicó a la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) el ALTA desde el 01/07/23.

Que la Secretaría Administrativo-Financiera informa que actualmente se cuenta con la disponibilidad de cargos Categoría 7 (Agrup. Adm.), en virtud de las recientes renuncias presentadas por parte del Personal de Apoyo Académico de esta Facultad.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Srta. Isolda Lourdes GIUNTA (CUIL Nº 23-24970108-4) en el cargo de **Organizador Ejecutor "F"**, para desempeñar tareas de gestión técnica dependiente de la Secretaria de Extensión y Articulación Social de esta Facultad; desde el UNO (1) de julio y mientras exista la disponibilidad del cargo y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática</u>

Depend. o Apartado	Subdepen- dencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Resol. Nº 354

LIC. MÀRIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA ACULTAD DE ARTES Y DISENO - UNCUYO

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO





ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción			
Finalidad	3	Servicios Sociales			
Función	4	Educación y Cultura			
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación			
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo			
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño			
Inciso	1	Gastos en Personal			
Partida Principal	12	Personal Temporario			
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo			
Escalafón		Organizador Ejecutor - Categoría "F"			

ARTÍCULO 4°.- De acuerdo con lo informado por esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 5°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 354**

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO